

18 de marzo de 2024

CARTA NORMATIVA NUM: CN-2024-352-AS

A TODOS LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A SUSCRIBIR SEGUROS DE SALUD Y A LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD QUE SUSCRIBEN PLAN DE CUIDADO DE SALUD EN PUERTO RICO

RECOPIACIÓN DE DATOS ESTADISTICOS SOBRE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS POR ALZHEIMER, HUNTINGTON Y OTRAS DEMENCIAS

Estimados señoras y señores:

El Departamento de Salud de Puerto Rico ha establecido un registro de casos de personas con un diagnóstico de posible o probable enfermedad de Alzheimer, enfermedad de Huntington y otras demencias al amparo de la Ley Núm. 237 de 15 de agosto de 1999 según enmendada y el Reglamento Núm. 9392 de 27 de junio de 2022, conocido como Reglamento del Registro.

Como parte de las entidades responsables de registrar todo diagnóstico de posible o probable enfermedad de Alzheimer, enfermedad de Huntington o cualquier otra demencia, se encuentran: el médico, la organización, aseguradora, tercero administrador o plan de salud del asegurado diagnosticado con la enfermedad, los hospitales, Centros de Diagnóstico y Tratamiento, Casas de Salud, Hospicios, Centros Comunes de Salud Mental, Unidades de Cuidado Prolongado, Agencias de Salud en el Hogar, Centros de Rehabilitación Física, Centros de Rehabilitación Sicosocial, Salas de Emergencia y Salas de Urgencia.

El Departamento de Salud ha solicitado la colaboración de la Oficina del Comisionado de Seguros para recopilar de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud que ofrecen planes médicos, cubiertas, pólizas o contratos de servicios de salud en el sector privado sin incluir Plan Vital, información sobre la utilización de servicios por Alzheimer, Huntington y otras demencias durante los años 2014 al 2023. Esto con el propósito de validar los casos reportados al Registro al momento de esta comunicación.

Esta información será recopilada utilizando el formulario en Excel provisto por el Departamento de Salud anejado a esta carta, el cual contiene una tabla con la definición de las variables, los ICD-10 de las demencias para las cuales estamos solicitando los

datos y espacio para compilar los datos en los siguientes periodos 2014-2017, 2018-2020 y 2021-2023. Los datos deben ser sometidos en o antes del 3 de mayo de 2024 en el formato provisto al correo electrónico mines@ocs.pr.gov

Cualquier duda o pregunta sobre los datos requeridos en esta comunicación o de como comenzar a ingresar casos al Registro como parte del mandato de la Ley Núm. 237 de 15 de agosto de 1999, según enmendada pueden comunicarse con el Sr. Alex Cabrera Serrano, Epidemiólogo y Coordinador del Registro en el Departamento de Salud al 787-765-2929 Ext. 4133, 4134, 4416.

Se requiere estricto cumplimiento con lo dispuesto en esta Carta Normativa.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alexander Adams', with a stylized flourish at the end.

Alexander Adams
Comisionado de Seguros

Anejo